

Abstracto de Cooperación Técnica

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

País/Región:	Bolivia
Nombre de la CT:	Apoyo al Sistema Nacional de Inversión Pública
Número de CT:	BO-T1251
Jefe de Equipo/Miembros:	Oscar Lora (FMM/CBO), Jefe de Equipo; José Larios (FMM/CPE); Alejandro Lopez-Lamia (FMM/CBO); Axel Radics (IFD/FMM); Jorge Cossío (CAN/CBO); y Mariana Canillas (IFD/FMM).
Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al cliente
Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
Referencia a la Solicitud:	Ayuda Memoria de Programación CT 2015
Fecha del Abstracto de CT:	Octubre 6, 2015
Beneficiario:	Estado Plurinacional de Bolivia
Agencia Ejecutora y nombre de contacto	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). Contacto: Sr. Harley Rodríguez, Viceministro
Financiamiento Solicitado del BID:	US\$200,000
Contrapartida Local, si hay:	-
Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
Fecha de Inicio Requerido:	1 de enero de 2016
Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
Unidad de Preparación:	FMM/CBO
Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	CAN/CBO
CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
CT incluida en CPD (s/n):	No
Prioridad Sectorial GCI-9:	Si

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 La presente Cooperación Técnica (CT) tiene el objetivo de apoyar los esfuerzos del Gobierno de Bolivia para modernizar el marco normativo y operacional del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a través del fortalecimiento de la fase de preinversión y de los procesos de monitoreo y evaluación de la inversión pública (IP).
- 2.2 Desde mediados de la década pasada, Bolivia atraviesa por un contexto económico favorable, que determinó un notable crecimiento de la inversión pública, la cual pasó de 7,5% a 14,5% del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2006 y 2014. El Gobierno de Bolivia planea sostener este esfuerzo de inversión en la siguiente década, manteniendo la IP en alrededor de 16% del PIB entre 2015 y 2025¹.
- 2.3 El significativo volumen de IP por ejecutar, junto a las brechas de infraestructura y desarrollo social prevalecientes en el país y evidencia de una baja calidad de

¹ El Gobierno de Bolivia desarrolló la Agenda 2025, un plan de desarrollo de mediano plazo, cuyo programa de inversiones prevé la ejecución de IP por US\$125 mil millones hasta 2025, promediando 16,3% del PIB entre 2015 y 2025.

la preinversión, traen consigo el desafío de mejorar la gestión de los recursos públicos y contar con instrumentos que aporten a la medición de la calidad del gasto público. Para ello el VIPFE, en su calidad de Órgano Rector del SNIP, busca entre otros: (i) mejorar la calidad de la preinversión, para lo cual aprobó recientemente un nuevo Reglamento Básico de Preinversión (RBP)² y planea desarrollar guías sectoriales para la formulación de proyectos; y (ii) fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de los proyectos de IP, para lo cual diseñó -con apoyo del Banco- un sistema de monitoreo de programas y proyectos de IP³. A través de la presente CT, el VIPFE busca avanzar en la difusión e implementación del RBP, desarrollar guías sectoriales de preinversión e implementar el sistema de seguimiento, que será ampliado para abarcar la evaluación de proyectos de IP.

- 2.4 Se espera que la presente CT contribuya a atender la prioridad de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social del GCI 9 del Banco, aportando a consolidar las capacidades de las entidades públicas. Las actividades de la CT serán complementarias con el Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo (3534/BL-BO); y contribuirán al fortalecimiento de la gestión pública, área priorizada en la Estrategia de país con Bolivia 2011-2015 (GN-2631-1), que prevé la contribución del Banco para mejorar la calidad del gasto público.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- 3.1 La CT está estructurada en los siguientes tres componentes:
- 3.2 **Componente 1. Desarrollo e implementación de instrumentos de preinversión (US\$100.000).** Comprende actividades de desarrollo, capacitación y difusión de instrumentos de preinversión: (i) difusión y capacitación sobre el contenido, alcances e implicaciones del RBP en entidades de la administración central y de gobiernos departamentales y municipales; y (ii) desarrollo de guías sectoriales para formulación de proyectos, en el marco de una nueva tipología de proyectos establecida en el RBP.
- 3.3 **Componente 2. Sistema de seguimiento y evaluación (US\$65.000).** Comprende: (i) el desarrollo conceptual de un sistema de evaluación de programas y proyectos de inversión pública, que complemente los avances logrados por el VIPFE por contar con un sistema de seguimiento; (ii) la identificación de un conjunto de indicadores por tipología de proyectos que permita contar con una medición estandarizada en las intervenciones financiadas en la IP; y (iii) el inicio del desarrollo informático del módulo de monitoreo y evaluación de programas y proyectos de IP.
- 3.4 **Componente 3. Administración y auditoría (US\$35.000).** Comprende: (i) la contratación de un profesional de apoyo al VIPFE para la coordinación y seguimiento de las actividades contempladas en la CT; y (ii) la contratación de una firma de auditoría externa.

² Resolución Ministerial No. 115 del Ministerio de Planificación, de mayo de 2015.

³ ATN/SF-12003-BO - Fortalecimiento del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

IV. PRESUPUESTO INDICATIVO

4.1 El presupuesto indicativo de la CT es el siguiente:

Cuadro 1. Presupuesto Indicativo (US\$)

Componente	Descripción	BID (FOE)*	Financiamiento Total
Componente 1	Desarrollo e implementación de instrumentos de preinversión	100.000	100.000
Componente 2	Sistema de seguimiento y evaluación	65.000	65.000
Componente 3	Administración y auditoría	35.000	35.000
Total		200.000	200.000

* Fondo para Operaciones Especiales ([Ayuda Memoria de Programación CT 2015](#)).

V. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 La ejecución de la CT estará a cargo del VIPFE, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo. El VIPFE tiene entre sus atribuciones: (i) ejercer las funciones de autoridad superior del SNIP; (ii) administrar los sistemas de información sobre inversiones; (iii) dar seguimiento y evaluar los programas de IP; y (iv) establecer los instrumentos normativos y técnicos del SNIP.
- 5.2 El VIPFE cuenta con experiencia en la ejecución de préstamos y cooperaciones técnicas financiadas por el Banco y otros organismos multilaterales y bilaterales⁴. La Unidad de Preinversión (UP) dependiente de la Dirección General de Programación y Preinversión (DGPP) será la unidad organizacional del VIPFE que asumirá la responsabilidad técnica y administrativa de la ejecución de la CT⁵.

VI. RIESGOS IMPORTANTES

- 6.1 No se anticipan riesgos que puedan impedir la ejecución satisfactoria de la CT. Sin embargo, debe prestarse atención a: (i) un adecuado establecimiento de los flujos administrativos al interior del VIPFE para lograr una ejecución expedita de las actividades; y (ii) una apropiada coordinación con las entidades subnacionales para la ejecución de actividades de difusión y capacitación, que se logrará mediante el concurso de la DGIP (¶5.2). Para asegurar la apropiada coordinación de la CT se financiará, dentro del Componente 3, un profesional que brindará apoyo a la UP.

VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 7.1 La presente CT no tiene implicaciones ambientales ni sociales por contemplar la contratación de servicios de consultoría y actividades de difusión y capacitación. Teniendo en cuenta la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del Banco, la operación se clasifica en la [Categoría C](#).

⁴ El VIPFE tuvo a su cargo la ejecución de programas similares: préstamos 993/SF-BO - Financiamiento de la preinversión y 1678/SF-BO - Apoyo al desarrollo del SNIP; así como la CT Fortalecimiento del Ministerio de Planificación del Desarrollo (ATN/SF-12003-BO).

⁵ Las actividades de difusión y capacitación en municipios serán coordinadas con la Dirección de Inversión Pública (DGIP) del VIPFE, que trabaja en contacto permanente con las entidades subnacionales.